



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 205-2023-SUNARP/SN

Lima, 06 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Informe Técnico N° 233-2023-SUNARP/OGRH del 6 de diciembre de 2023, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° 1164-2023-SUNARP/OAJ del 6 de diciembre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG, el encargo tiene naturaleza excepcional, temporal y concluye en los siguientes supuestos: (i) cuando se designe o contrate al titular del cargo; (ii) cuando el titular del cargo retome a sus funciones; (iii) cuando se considere conveniente adoptar esta acción y (iv) cuando se produzca la renuncia al encargo por parte del servidor, siendo que los encargos de Gerente General, son autorizados por la Superintendencia Nacional de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 68.4 del artículo 68 del citado texto legal;

Que, mediante Resolución N° 155-2023-SUNARP/SN del 20 de septiembre de 2023, se dispuso el encargo de funciones como Gerente General al servidor Víctor Manuel Gutiérrez Córdova, desde el 21 de septiembre hasta el 11 de diciembre de 2023;

Que, mediante el Informe Técnico N° 233-2023-SUNARP/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos considera procedente modificar la fecha de conclusión de la encargatura de funciones de Gerente General del servidor Víctor Manuel Gutiérrez Córdova;

Que, con el Informe N° 1164-2023-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable legalmente emitir el acto resolutivo que disponga la modificación de la Resolución N° 155-2023-SUNARP/SN de fecha 20 de septiembre de 2023, en lo referido a la fecha de culminación del encargo de funciones como Gerente General del servidor Víctor Manuel Gutiérrez Córdova, debiendo ser la fecha de culminación del encargo el 10 de diciembre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el literal x) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN; y el Reglamento

Interno de los Servidores Civiles de la Sunarp, aprobado con Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG del 31 de agosto de 2023; con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Modificación de la Resolución N° 155-2023-SUNARP/SN.

Modificar el artículo único de la Resolución N° 155-2023-SUNARP/SN del 20 de septiembre de 2023, en el sentido que la fecha de culminación del encargo de funciones de Gerente General del servidor Víctor Manuel Gutiérrez Córdova, es el 10 de diciembre de 2023.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la sede digital de la Sunarp

Firmado digitalmente
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
Superintendente Nacional
SUNARP